

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Departamento 2.º

###### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 24 de julio de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-72/01, de Corporaciones Locales, Cáceres, que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, se sigue procedimiento de reintegro como consecuencia de presuntas irregularidades en la contabilidad del Ayuntamiento de La Pesga, Cáceres, presuntamente constitutivas de un alcance en los fondos públicos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—44.328.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### CÓRDOBA

###### Edicto

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 542/2001, se sigue a instancia de doña Josefa Frontón Pizarro, representada por la Procuradora señora de Luque Escribano, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Martínez Giménez, natural de Córdoba, vecino de la misma, nacido el 25 de febrero de 1907, quien se ausentó de su último domicilio en Córdoba, barrio de San José, no teniéndose de él noticias desde 1942, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticia de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Córdoba a 16 de julio de 2001.—La Secretaria.—42.454. y 2.ª 24-8-2001

#### ZAMORA

###### Edicto

Doña Miriam Iglesias García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/2001, se sigue a instancias de don Emiliano Figuro Turiel, expediente para la declaración de

ausencia de don Manuel Figuro Turiel, natural de Zamora, con domicilio en calle Nuestra Señora de las Mercedes, número 43, nacido el día 1 de abril de 1944, hijo de Emiliano y de Isabel, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde 1970, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Zamora a 12 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.824.

y 2.ª 28-8-2001

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

En virtud de la presente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 835.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a don Jesús Galdeano Gallardo, con documento nacional de identidad número 8912387-W, nacido en Berja (Almería), el día 14 de agosto de 1969, hijo de Antonio y de Rosario, último domicilio conocido, calle La Zarza, 38, Retamas, Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado para practicar diligencias acordadas por auto de fecha 21 de febrero de 2001, dictado en procedimiento abreviado 08/2000, por presunto delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su busca y presentación.

Valverde, 18 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—44.501.

#### Juzgados militares

###### Edicto

Don Enrique Yáñez Jiménez, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 23 de Almería y su demarcación,

Por el presente, hace saber: Que por haber sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado

Togado el inculcado en las diligencias preparatorias número 23/03/01, el Cabo 1.º TPP, don José Raúl de Carvalho, nacido el día 6 de noviembre de 1954, hijo de Luis y Lucinda, sin profesión conocida y con documento nacional de identidad número 935.071-X, quien se encuentra en la actualidad inculcado en dichas actuaciones, por presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, del día 21 de abril de 2001.

Almería, 30 de julio de 2001.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—44.610.

#### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/91/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino a don Mario Santiago Rosado, de veinte años de edad, hijo de José Manuel y María Soledad, y con documento nacional de identidad número 70.049.183, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 16 de agosto de 2000.—El Juez togado.—44.506.

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/75/01, seguidas por presunto delito militar de abandono de destino, a don Eduardo Martínez García, de diecinueve años de edad, hijo de Eduardo y de María Antonia, y con documento nacional de identidad número 48.536.685, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 29 de junio de 2001.

Madrid, 16 de agosto de 2001.—El Juez togado.—44.504.